

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 023-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°023-24

MÓDULO SFP+ 10G PARA REEMPLAZAR Y PODER SUBSANAR LA INCIDENCIA PRESENTADA CON LA INTERFACE DE LA CONTROLADORA SECUNDARIA DE LA CABINA DE DISCOS DE REPORTING Y VOLVER A TENER LA CONEXIÓN DE LA CONTROLADORA UP Y FUNCIONAL AL 100%.

Que, el día 7 de marzo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	360 VISION GROUP INC.	120.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 8 de marzo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la MÓDULO SFP+ 10G PARA REEMPLAZAR Y PODER SUBSANAR LA INCIDENCIA PRESENTADA CON LA INTERFACE DE LA CONTROLADORA SECUNDARIA DE LA CABINA DE DISCOS DE REPORTING Y VOLVER A TENER LA CONEXIÓN DE LA CONTROLADORA UP Y FUNCIONAL AL 100, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 023-24 para el MÓDULO SFP+ 10G PARA REEMPLAZAR Y PODER SUBSANAR LA INCIDENCIA PRESENTADA CON LA INTERFACE DE LA CONTROLADORA SECUNDARIA DE LA CABINA DE DISCOS DE REPORTING Y VOLVER A TENER LA CONEXIÓN DE LA CONTROLADORA UP Y FUNCIONAL AL 100%. a la empresa 360 VISION GROUP INC., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **360 VISION GROUP INC.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *Ciento Noventa balboas con 00/100 (b/. 190.00)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **360 VISION GROUP INC.** la orden de compra para el **MÓDULO SFP+ 10G PARA REEMPLAZAR Y PODER SUBSANAR LA INCIDENCIA PRESENTADA CON LA INTERFACE DE LA CONTROLADORA SECUNDARIA DE LA CABINA DE DISCOS DE REPORTING Y VOLVER A TENER LA CONEXIÓN DE LA CONTROLADORA UP Y FUNCIONAL AL 100%**. por la suma de *Ciento Noventa balboas con 00/100 (b/. 190.00)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General